

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR  
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS  
ASEO, ROL 0007400019.

VALLENAR,

12 OCT. 2022

DECRETO EXENTO N° 03235

RECEPCION

18 OCT. 2022

DIRECCION JURIDICA

VISTOS:

1. La solicitud, de fecha 5 de Octubre del 2022.
2. La necesidad de depurar el Sistema de derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
2. Elimínase de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de Carlos Hernán Maurin Rivera, Rut. [REDACTED] de la propiedad ubicada [REDACTED] centro de la ciudad de Vallenar, según detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
79895	30/09/2022	10.687
79896	30/11/2022	10.687.-
TOTAL		21.374.-

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. De Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas Municipales la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
5. El valor total de \$ 21.374.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

JTT/TIM/RPC/mhf.-

Vallenar  
Avanza